



EXP. R.A.M.-SA/08/2020.

OFICIO No. OIC-SIN/159/2020

ASUNTO: RESOLUCIÓN Y SANCIÓN POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SANCIONATORIO CONTRA EL C. CALEB ROMÁN ARREDONDO.

C. ISELA ANGULO PAYAN, en mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, con domicilio en Boulevard Antonio Rosales S/N, colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa, interior piso uno, siendo las 12:00 horas; y en uso de las atribuciones como Autoridad Resolutora conferidas por los artículos 9, fracción II; 10 párrafos segundo y tercero, todos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, así como de las fracciones IX y XVIII del artículo 67 Bis E de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa; y en atención a lo dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; en el domicilio previamente señalado y siendo el día Jueves veintiséis (26) de Marzo del año dos mil veinte (2020) se procede a expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN Y SANCIÓN POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA EL C. CALEB ROMÁN ARREDONDO.

Bajo las siguientes consideraciones:

DE LOS ANTECEDENTES:

1. El día 30 de Junio del año 2020 a través del oficio numero SIN-CON/135/2020, girado por la C. Lic. Alejandra de Jesús Zamano Mejía, en uso de sus facultades como Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa; solicito, iniciar la promoción de procedimientos administrativos para fincar responsabilidades a dos empleados de esta administración pública municipal, ambos relacionados a dos hechos de transito suscitados el día 29 de Junio del año 2020, siendo uno de ellos el C. Caleb Román Arredondo, iniciada dicha promoción bajo el número de expediente que al rublo se señala.
2. Del oficio mencionado en el punto anterior, se obtiene que la unidad automotriz involucrada en el hecho de transito suscitado de fecha 29 de Junio del año 2020, es:
- *Camión Recolector con numero administrativo seis (06), con código de inventario en el sistema de administración patrimonial del Municipio de Salvador Alvarado 1246 0003 4210 0054, marca International, número de serie 3HAMMAAR16L1284559, color blanco.*
3. Aceptado el inicio de dicha promoción de responsabilidad administrativa, se procedió a emitir oficio número OIC-SIN/090/2020, de fecha 30 de Junio del año 2020, con asunto de "Notificación de inicio de Procedimiento administrativo



